



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA POPAYAN



INFORME PERICIAL DAÑO PSÍQUICO FORENSE No.:

UBPPY-DSCAUC-03563-2021

RADICACIÓN: UBPPY-DSCAUC-02686-C-2021

POPAYÁN. 09 de noviembre de 2021

AUTORIDAD DESTINATARIA:	FELIPE LAME CARVAJAL JUZGADO 2 DE FAMILIA JUZGADO CALLE 8 No 10-00 POPAYÁN, CAUCA
OFICIO PETITORIO:	641 - 2021-08-17.
REFERENCIA:	Oficio 19001311000220130026300 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	JULIAN LUCAS MONTERO
FECHA DE INFORME:	09 de noviembre de 2021

Cordial saludo,

De acuerdo a sus instrucciones, presento a usted el informe de evaluación psicológica forense del señor JULIAN LUCAS MONTERO, realizada el día 09-11-2021 a las 07:00 am horas, mediante una entrevista de tres horas de duración.

Nota: Dado la situación de emergencia sanitaria sars-cov 2, la examinada llega a la institución, se utilizan las medidas de precaución establecidas por el instituto, la evaluada refiere no tener ninguna sintomatología compatible con el COVID- 19. Se presentó con tapabocas, se le hace el lavado respectivo de manos, utiliza los elementos de protección personal y de bioseguridad para evitar contagio.

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

Aporta oficio petitorio y copia de elementos allegados por correo electrónico sobre proceso de familia sin más información.

TECNICAS UTILIZADAS:

- Revisión y utilización del Protocolo de Evaluación Básica y guías complementarias en Psiquiatría y Psicología Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, compilado Bogotá, D.C, Colombia noviembre de 2012. Que incluye:
- Estudio de la información allegada por el solicitante de la pericia.
- Entrevista semiestructurada y evaluación psicológica.
- Diligenciamiento del consentimiento informado por parte del evaluado con la respectiva toma de huella dactilar del índice de mano derecha.
- Revisión y Aplicación de la Guía para la realización de pericias psiquiátricas y Psicológicas forenses sobre daño psíquico, con fines de indemnización, conciliación o reparación Versión 02, noviembre del 2011.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"...Cordial Saludo Conforme a lo solicitado el Instituto de Medicina Legal Seccional Popayán, para efectos de la valoración pericial psicológica del señor JULIAN LUCAS MONTERO conforme a lo solicitado por el Tribunal Administrativo del Cauca, me permito manifestar que el solicitante- demandante el proceso de la referencia, no cuenta con historia clínica de atención psicológica o medica psiquiátrica por lo tanto solicitamos se realice su valoración de acuerdo a su examen psicológico..."

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 1 de 17

**IDENTIFICACIÓN:**

NOMBRE: JULIAN LUCAS MONTERO
EDAD: 56 años
CE 332352
NATURAL: MADRID, MADRID, ESPAÑA
PROCEDENTE: POPAYÁN, CAUCA
ESCOLARIDAD: 5 grado
Religión: Católico
ESTADO CIVIL: Soltero (a)
OCUPACIÓN: Ninguna
DELITO/DILIGENCIA: Daño Psíquico
SITUACIÓN JURÍDICA: Víctima
Proceso: 19001311000220130026300
Origen Naval carnero – provincia de Madrid
Procedencia: Popayán– Cauca
Dirección Residencia: La Fortaleza - Cauca
Tel: 3042044634

HECHOS INVESTIGADOS SEGÚN INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL SOLICITANTE DE LA PERICIA:

Según se encuentra en el oficio allegado se adelanta proceso contra la Nación, Acción de Reparación Directa, siendo víctima el señor Julián Lucas Montero

Liquidación de unión marital y sociedad patrimonial de hecho RAD. 201300 26300, Demandante Lilia Mercedes Botero Ortiz, Demandado Julián Lucas Montero "... Dari consuelo Muñoz abogado en ejercicio... Apoderada de la TP del C.S de la judicatura, Conocida de autos en el proceso de la referencia como apoderada de la demandante, señora Lilia Mercedes Botero Ortiz, estando dentro de los términos de ley, procedo a descorrer el traslado del escrito presentado por el apoderado del demandante en la diligencia, de inventarios y avalúos de los bienes sociales pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho conformada entre mi procurada y el señor Julián Lucas Montero en los siguientes términos...en escrito presentado por el apoderado del demandado en la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sociales...Se informa que no existen bienes sociales para repartir, que no hay activos ni tampoco pasivos a este respecto me ratifico en el escrito que presenté a su despacho en la diligencia referida y en lo denunciado, por la suscrita en el acta de la diligencia, levantada por su despacho en fecha y hora acordada, esto es el 25 de septiembre 9 a.m...Todos los Bienes muebles e inmuebles denunciados por la suscrita como pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho referida, si fueron adquiridos, mancomunadamente, por los compañeros permanentes Julia el Lucas Montero y Lilia Mercedes Botero Ortiz Durante la vigencia es unión marital de hecho, tal como consta en los documentos aportados con la demanda; si bien el apoderado del demandado, aporta al despacho, en copias simples documentos, que refieren transacciones comerciales que hizo el demandado en el pasado y en su país de origen España, esto no constituye prueba, de qué los bienes denunciados por la suscrita como pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho y adquiridos por el demandado y la demandante en el marco de la existencia de la sociedad patrimonial, aunque estén en cabeza del demandado no formen parte del haber de la sociedad patrimonio del derecho... el artículo tres de la ley 54 de 1990, es muy claro al enunciar que vienes pertenecen a la ver social de la sociedad patrimonial de hecho conformada Entre compañeros permanentes. Y si bien es cierto que los señores Julián Lucas Montero y Lilia Mercedes Botero Ortiz iniciaron su unión marital y sin interrupción a partir del mes de agosto del 2004, tal como el demandado lo afirma en la escritura 28 21 del 8 de agosto de 2006, en la hoja foliada AA26081026 Aceptación Julián Lucas Montero declara bajo la gravedad del juramento que conviene desde hace cinco años con la señora Lilia Mercedes

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 2 de 17

Botero; aunque en fecha posterior declaren la existencia de su unión marital y patrimonial de hecho sólo a partir de julio de 2006, todos los bienes enunciados por la suscrita como pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho están en marcados en las fechas correspondientes al extremo inicial en la relación marital y sociedad patrimonial de hecho entre el compañero permanente tal como lo prueba los documentos que aporte con el Escrito de demanda y en el escrito en el describí el traslado de la contestación de la demanda certificación del banco AV villas expedida el 6 de febrero de 2008... Vivienda (Bien inmueble) que habitaron hasta el mes de agosto en que el señor Julián Lucas Montero expulsó de la casa a su compañera. Escritura 28 21 del 8 de agosto de 2006 de la notaría segunda del Circulo de Popayán... Vehículo automotor placas CPD 488, campero Hyundai, carrocería cabina, color negro modelo 2007... Bienes muebles depósito de dineros en bancos local les. Certificación de banco AV villas expedida el 06 Febrero de 2008, en donde consta que el señor Julián Lucas Montero y la señora Lilia Mercedes Potter Ortiz, poseen en la oficina 251 Popayán centro las cuentas de ahorros N251237756 y 251243309 y el CDTN 251070727202 con buenos promedios y excelente manejo... De esta manera describo el traslado del escrito presentado por el apoderado del demandante en la diligencia, de inventario y avalúo de los bienes sociales pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho conformada entre mi procurada y el señor Julián Lucas Montero... Ruego al señor juez dar su aprobación al escrito presentado por la suscrita en la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes pertenecientes a la sociedad patrimonial de hecho entre mi procurada y el demandado y continuar con el proceso. Dari consuelo Muñoz cc 41691038 de Bogotá TP 46402 del Consejo sup. De la judicatura...".

Con fecha octubre 02-10-2013, "...Diego ya nos arboleda, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N 10.537.204 de Popayán, Abogado titulado he inscrito con tarjeta profesional N 43.555 del C.S de la J. En mi calidad de apoderado Judicial del señor Julián Lucas Montero, demandado dentro del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa y dentro de los términos legales, me permito objetar el inventario y los avalúos presentados por la parte demandante, con el fin de que se excluyen las partidas que fueron indebidamente incluidas, ya que son bienes propios del señor Julián Lucas Montero que no hace parte de la sociedad patrimonial de hecho, de conformidad con el numeral 1 del artículo 601 del C.P.C. ...Primero respetuosamente solicito excluir del inventario, el inmueble rural ubicado en el municipio de Popayán, corregimiento de Cali vio, vereda Río Blanco, distinguido como lote número siete de la parcelación la fortaleza, por cuanto es un bien propio el señor Julián Lucas Montero. Éste se encuentra a su nombre en la oficina de registro de instrumentos públicos de Popayán... Registrada a folio de matrícula inmobiliaria N 120-99889 De la oficina de registro de instrumentos públicos de Popayán... Este inmueble se adquirió con recursos propios del señor Julián Lucas Montero, cuya procedencia me permito explicar detalladamente: el 10 de marzo de 2006 el señor Julián Lucas Montero, vende su casa en España entre trescientos sesenta mil seiscientos siete con veintiséis euros, Tal como consta en escritura pública N 394, La cual se anexó con la contestación de la demanda. El 1 de julio de 2006, por reparto de dividendos de la empresa cerrajería L.F. S.L, Le correspondieron a Julián Lucas Montero la suma de 30,000 euros (Anexo comprobante con la contestación de la demanda)... El 7 de julio de 2006, el señor Julián Lucas Montero vendió en España su vehículo marca BMW serie 3 330d, en treinta mil euros (Se anexó el documento privado de compraventa con la contestación de la demanda)... El 10 de julio de 2006, el señor Julián Lucas Montero vendió en España su participación en la empresa denominada cerrajería L.F sociedad limitada En sesenta mil euros Tal como consta en escritura pública N 1620 del 10 de julio de 2006, La cual se anexó con la contestación de la demanda... Todos estos dineros, producto de la venta de sus bienes, fueron depositados por Julián Lucas Montero en España en el banco Santander, los cuales se sumaron a los recursos propios que el titular tenía en su cuenta, los cuales encendían ah 45,000 euros. Con esta plata se hicieron unas inversiones accionarias en el mismo banco Santander que con sus rendimientos se convirtieron en 555,000 euros, De los cuales se envían a Colombia, mediante transferencia que costó 9.554.14 euros, cerca de treinta millones de pesos al cambio de la época, El 20 de julio de 2006, quinientos cuarenta y tres mil quinientos veinte euros (543.520) a través del city bank, quien los remite primero a New York y se convierten inicialmente en US.

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

666.970,20 dólares americanos. Del Cory Bank en New York se giran los Recursos a Colombia al banco AV Villas Y se hace la convertibilidad a pesos colombianos el día 25 de julio de 2006, los cuales se sienten a mil seiscientos trece millones novecientos noventa y seis mil ochocientos once pesos M/CTE (1.613.996.81,09) Se anexaron con la contestación de la demanda todos los comprobantes respectivos...en AV Villas Se constituye un C.D.T. por valor de mil cien millones de pesos M/CTE (1.100.000,000) Y el resto lo consignó Julián Lucas Montero en su cuenta de ahorros del mismo banco AV Villas , Cuyos extractos o estados de cuenta se aportaron al expediente con la contestación de la demanda... Con los 513. 996.811,00 Que quedaron en la cuenta de ahorros del banco AV Villas, Se comprobó, entre otros bienes, el inmueble de la parcelación la fortaleza en trescientos treinta y cinco millones de pesos m/CTE (335.000.000,00) que costó el inmueble se pagaron Al vendedor mediante cinco giros de la cuenta de ahorros de Julián Lucas Montero en el banco AV Villas... en consecuencia, queda plenamente demostrado la procedencia de los recursos con los que se compró el inmueble. Éstos son dineros propios de Julián Lucas Montero. Con estos compró el inmueble a los 13 días de haber llegado a Popayán procedente de España. No son dineros conseguidos con el trabajo, la ayuda y el socorro mutuo. Éstos dineros provienen de la venta de sus activos en España toda la documentación original se encuentra en el expediente y solicito sea tenida en cuenta como prueba de todo lo manifestado... Al inmueble se le hicieron arreglos... En consecuencia, las adecuaciones por valor de 250 millones de pesos que se le hicieron al inmueble, de las cuales habla la parte demandante no son por ese valor, ni corresponden a la realidad. Esta cifra no tiene ningún soporte probatorio. Es el producto de la imaginación de la señora Lidia Mercedes Botero Ortiz en consecuencia, objeto, tanto la cuantía como la declaración de esta se hace como un bien social ya que lo que se convierte en un bien social son los incrementos de valor producto del trabajo, y el esfuerzo y el socorros mutuos. Éste es una obra hecha con recursos propios sobre un bien propio, ejecutada en el primer mes de haber llegado Julián Lucas Montero de España y por lo tanto, ni el inmueble ni la inversión que se hizo constituyen un bien social Sino que es un bien propio en su integridad del señor Julián Lucas Montero... Ninguno de los bienes que se adquirieron durante la unión marital de hecho fue adquirido por Lilia Mercedes Botero Ortiz. Todos fueron adquiridos por Julián Lucas Montero con sus propios recursos, conseguidos antes de haberla conocido recursos propios que como lo he demostrado fueron trasladados desde España... Por lo tanto si Julia el Lucas Montero llega a Colombia el 22 de julio de 2006 y sus dineros llegan mediante giros el 25 de julio de 2006, o sea tres días después de su llegada y con estos recursos se cumple el inmueble, al cual nos venimos refiriendo, 13 días después, o sea el 8 de agosto de 2006, este viernes propio de Julián Lucas Montero, no hace parte de la sociedad patrimonial de hecho por cuanto el inmueble y lo recurso con que se adquirió no son el producto del trabajo, ayuda y socorros mutuos y en consecuencia debe excluirse. Así lo establece la ley, en forma clara... Por lo tanto objeto el inventario solicito excluir el pie del inmueble que indebidamente se incluyó, por ser un bien propio de Julián Lucas Montero, el cual se encuentra hoy embargado y puesto a disposición del despacho. Segundo respetuosamente solicito excluir del inventario un vehículo automotor de placas CPD488 tipo: Campero, Marca Hyundai referencia Santa Fe GL, ...El cual se encuentra a nombre de Julián Lucas Montero, por cuanto es un bien propio... El señor Julián Lucas Montero, compró el 28 de julio de 2006 ese vehículo a Mundi autos limitada, en la suma de 84.890.000,00. El cual se pagó con recursos propios traídos de España... Este vehículo tal como lo manifesté, se adquirió con recursos propios del señor Julián Lucas Montero, cuya procedencia me permito explicar detalladamente... Todos estos dineros producto de la venta de sus bienes, fueron depositados por Julián Lucas Montero en España en el banco Santander, los cuales se sumaron a los recursos propios que el titular tenía en su cuenta, los cuales ascendían a 45,000 euros Con esta plata se hicieron unas inversiones accionarias en el mismo banco Santander que con sus sentimientos se convirtieron en 55,000 euros...este vehículo se compró a los seis días de haber llegado Popayán el señor Julián Lucas Montero, presidente de España. Por lo tanto, si Julián Lucas Montero llega a Colombia el 22 de julio de 2006 y sus dineros llegan mediante giro el 25 de julio de 2006, o sea cuatro días después y con estos recursos se cumple el vehículo, el cual nos venimos refiriendo, tres días después, o sea el 28 de julio de 2006, este bienes propios de Julián Lucas Montero, no hace parte de la sociedad patrimonial de hecho, Por cuanto el

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

vehículo y los recursos con que se adquirió no son el producto del trabajo, ayuda y socorros mutuos y en consecuencia debe excluirse. Así lo establece la ley, en forma clara... Sirves a tener como pruebas de lo anterior las facturas expedidas por mundiautos limitada y Los estados de cuenta del banco AV Villas Donde constan los pagos que se hicieron por este concepto, las constancias de los giros de banco Santander en España y del Citibank al banco AV Villas en Popayán, los cuales fueron aportados en expediente con la contestación de la demanda... Objeto igualmente en la valúo que la parte demandante realizó de este vehículo en la suma de 60 millones de pesos por cuanto es un avalúo subjetivo, que no se compadece con la realidad comercial pues en la revista motor, especializada en el tema dicho automotor está valuado en una suma distinta a la mencionada... Por lo tanto, objeto del inventario y solicito excluir el vehículo que indebidamente se incluyó, por ser un bien propio de Julián Lucas Montero, el cual se encuentra hoy embargado y puesto a disposición Del despacho... Tercero respetuosamente solicito excluir del inventario de los dineros que fueron debidamente incluidos por ser dinero es propio del señor Julián Lucas Montero Y que en virtud del embargo solicitado por la demandante han sido puestos por diferentes entidades financieras a disposición del despacho... Estos recursos, tal como lo manifesté, son propios del señor Julián Lucas Montero cuya procedencia me permito explicar detalladamente... En consecuencia de los dineros traídos de España por Julia Lucas Montero producto de la venta de sus bienes, quedaron en un CDT mil millones de pesos... Qué son los que la demandante, en forma equivocada, ha relacionado en el inventario y por su petición, su despacho los ha embargado siendo recursos propios, adquiridos antes de la unión marital de hecho, que no hacen parte de la sociedad patrimonial... Los rendimientos de este capital se han gastado en el sostenimiento de Julián Lucas y en la de Lilia Mercedes Botero Ortiz y si hijo Samuel Camilo Pantoja Botero, A quien es Julián Lucas Montero ha sostenido desde el año 2006... Los dineros que giró Julián Lucas Montero a Colombia por la venta de sus bienes en España no han tenido ningún incremento económico. Lo anterior nos certifica la Dian, ya que el 25 de julio de 2006, fecha en que llegaron los dineros de España, Julián Lucas Montero tenía mil seiscientos trece millones novecientos noventa y seis mil ochocientos once pesos M/CTE. ... y hoy Según la Dian tiene mil cuatrocientos seis millones de pesos m/CTE... Aportó el documento respectivo lo anterior quiere decir que el señor Lucas Montero se ha gastado durante la vigencia de la unión marital de hecho, no solamente los 207 millones de pesos en que se ha disminuido su capital sino también los réditos o intereses producidos por el capital que se encuentra en el CDT.... La señora Lilia Mercedes Botero Ortiz, jamás ha puesto un peso desde el año 2006 que convive con Julián Lucas Montero, ni para comprar los bienes que relaciona como los bienes que conforman la sociedad patrimonial de hecho ni para el sostenimiento y conservación de la casa, jamás ha puesto nada y por el contrario cada mes Julián Lucas le suministraban la suma de seiscientos pesos para sus gastos personales y los de su hijo y sostenimiento de ella y de su hijo han sido a cargo de Julián Lucas... La prueba de lo anterior se encuentra en toda la documentación aportada con la contestación de la demanda, como la declaración de renta de Julián Lucas Montero y los impuestos que pagaba en España, las declaraciones de renta en Colombia desde el año 2006 en donde consta la relación de los bienes adquiridos en Colombia y los impuestos que ha pagado por los mismos, las constancias bancarias del banco Santander en España y del Citibank de Nueva York y de banco AV Villas , Donde consta la procedencia de los recursos, los giros desde España, los depósitos en Colombia y los pagos que se han efectuado por todos los bienes, muebles e inmuebles adquiridos en Colombia... Por lo tanto objeto el inventario y solicito escribir todos los dineros que debidamente se Incluyeron por ser dineros propios de Julián Lucas Montero, los cuales se encuentran hoy embargados y puestos a disposición del despacho... Cuarto. Respetuosamente objeto el inventario solicitó excluir el inventario de todos los bienes muebles que fueron incluidos indebidamente al relacionarlos la parte demandante en la diligencia de inventario y avalúo, por ser bienes muebles propios de Julián Lucas Montero y por la siguiente razón a) En primer lugar, ninguno de los bienes muebles que relaciona en el inventario la parte demandante, han sido puestos a disposición del proceso. Éstos viernes no han sido secuestrado y por su naturaleza de bienes muebles no han sido embargados, tal como lo solicitaron en la demandan. b) En segundo lugar, a estos bienes se les hizo un avalúo sin ningún criterio técnico, en el momento en que se desarrollaba la diligencia de inventarios y

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

avalúos. Su avalúo se hizo en el despacho a la ligera y procurando que el valor que se le estaba dando a cada mueble en forma individual coincidiera con el valor total que se le había dado a todos, el cual accedía a la suma de \$47.290.728,00...C) A estos bienes se les fue poniendo un valor, qué tal vez correspondía a la factura de compra, sin considerar que estos bienes fueron adquiridos por el señor Julián Lucas Montero hace aproximadamente seis o siete años. En consecuencia no se tuvo en cuenta el deterioro que los mismos han sufrido por el transcurso del tiempo ni por su uso. Se avaluaron como si fueran bienes muebles nuevos, incluso recién comprados en almacén, lo cual no corresponde a la realidad. Lo anterior es más grave en el caso del avalúo que se hizo a los televisores ya que no se tuvo en cuenta el modelo de los mismos y se avaluaron el precio que se compraron hace siete años, cuando es de público conocimiento que los Aparatos eléctricos pierden todo su valor, por cuanto cada año están sacando modelos más sofisticados, más modernos, con más funciones, lo cual no se tuvo en cuenta en este caso. Pero resulta si nos referimos al caso de los colchones, los cuales se valuaron al precio que se compraron, como si fueran nuevos, cuando son colchones con siete años de uso...d) la relación de bienes muebles y el avalúo de los mismos se hizo sin saber siquiera si estos existen. Estos bienes son inexistentes para el proceso. No sabemos si el titular de los mismos los pudo haber en naje nado durante la vigencia de la unión marital de hecho. Tengo conocimiento que la demandante el día que abandonó la casa donde habitaba con Julián Lucas Montero saco varios bienes muebles, lo cual no le pone de presente al despacho...e) Los bienes muebles que relaciona la demandante no están debidamente determinados por su especificaciones y características, lo que permite que cualquier persona, se confunda con la naturaleza, la calidad y el precio de los mismos. No sabemos ni color, ni el tamaño, ni la calidad, ni los materiales, ni la referencia de los mismos. La relación que se hizo de los mismos, en la diligencia de inventarios y avalúos es totalmente absurda anti jurídica y contraria derecho...f) La cantidad de bienes muebles inventariados y el valor que se le dio a los mismos se hizo de manera caprichosa. No sabemos si estos existen físicamente. Lo que sí tenemos certeza es que no existe jurídicamente. Así como relaciono un número específico de bienes, sin ninguna definición clara y les dio un valor subjetivo, había podido también inflar los inventarios y darles valores imaginables. La demandante relación a los siguientes bienes muebles a los cuales les había puesto un valor global, que en la diligencia intentó discriminar... todos los anteriores bienes fueron adquiridos con recursos propios de Julián Lucas Montero, los cuales fueron traídos de España y que son el producto de la venta de sus bienes, dinero que fueron girados a Colombia, tal como se explicó ampliamente en los numerales anteriores. En las mismas facturas que la demandante aportó al expediente aparecen comprados por Julián Lucas Montero recién llegado de España y en consecuencia no son el producto del trabajo ni la ayuda mutua, tal como lo exige la ley. Por lo tanto no hacen parte de la sociedad patrimonial de hecho y en consecuencia deben ser excluidos del inventario...Diego Llanos Arboleda CC 10.537.204 Popayán Ta.P 43.555 del C.S. de la J....".

VERSIÓN DE LOS HECHOS DEL ENTREVISTADO:

Se le explica al examinado, que es función del perito arribar a conclusiones psicológicas de utilidad a la justicia, comprende y acepta la entrevista.

A las preguntas del perito orientadas a evaluar los hechos y el funcionamiento cognitivo del examinado contesta:

"... Es una historia de años lo que me paso por la ambición de dos personas, de mi expareja me jodieron la vida, a mí me puso una demanda por patrimonio, por plata sin estar casados y en esa demanda el juez no vio las recomendaciones de mi abogado y actuó contra mi persona muy brutal, me quito la casa, me quito la plata y el carro, las palabras son que me secuestraron la casa, me secuestraron la plata y el carro y yo sin conocer a nadie me encontré en la calle sin nada, yo teniendo todo, me encontré sin nada, me encontré en la calle, para que accediera a sus pretensiones, yo me refiero al juez también, mi abogado le dijo al juez, mi abogado era el doctor Diego Llanos Arboleda, mi abogado le dijo que me desembargara la mitad de mis bienes,

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

el 50 % de la plata y la casa y me dejara vivir porque yo no tenía aquí nada donde vivir, el Juez le dijo que tenía que llevar un aval de 50 millones y me desembargaba la mitad y mi abogado le dijo al juez eso y si nosotros si ganábamos nos quedamos con todo el 50 que tenemos ya y lo demás por ganar el juicio y entonces el juez dijo que no, que llevara un aval de 50 millones y me tenían embargado mil millones en el banco y la casa que vale otros mil millones, pero yo de donde iba a dar plata si me tenían embargado todo, entonces el juez me dijo que no y me hecho de la casa y me hecho como un perro, me dejo sin un puto peso, perdón por la palabra, pero una situación muy terrible y eso es el todo, si le cuento todo es como para hacer una película...".

Antes de los hechos: "...yo vivía como rico, perdone la expresión, vine a Popayán en el año 2006 y traje 1700 millones de pesos, compre esa casa en aquellos entonces, en 400 millones y le hice una reforma de 200 y le he hecho más reformas, la amoblé y me compre una camioneta y guarde mil millones en el banco, abrí un CDT y me daban 7- 8-9 millones mensuales dependiendo como estuviera los tipos de intereses del banco de la republica... empezar un poco desde atrás, yo vine a Colombia por primera vez en el año 95, me gustó mucho y me gusta viajar y gracias a dios podía viajar y después conocí a una señora, me presentaron una amiga mía en España ella era colombiana, en el mes de junio había llegado y yo la conocí en agosto, la conocí en una piscina y me pareció buena chica y como yo era una persona muy ocupada y después ya cogí vacaciones me fui a Egipto y cuando regrese a España de mis vacaciones y seguí en mi trabajo yo hacía centros comerciales en España, hacia hospitales para el estado y colegios y me gustaba viajar mucho y yo me deje de ver con esa chica solo la había visto un día, yo siempre he sido católico y trato de ser la mejor persona, esta señora mi amiga la que me presentaron en una ocasión me llamo que si le podía hacer un favor ella se llama Lilian Mercedes Botero Ortiz, lo que quería esta señora era que le hiciera una carta de invitación porque quería venir a España con su hijo para que fuera el hijo, a mi sinceramente no me costó ningún trabajo, ella me pago lo que fue la carta de invitación y yo seguía en lo mío y ella ya tenía su problema solucionado, esto fue como en el mes de Octubre yo no volví a saber de ella, hasta diciembre a finales casi la navidad, estaba en mi casa en España me llamo por teléfono, me dijo que se volvía a Colombia esto por teléfono, que estaba en el aeropuerto que se regresaba que no aguantaba el frio y la cultura nuestra era como abusiva, los inmigrantes ella trabajaba en un restaurante no tenía seguro, ni nada, pero gracias que tenía ese trabajo porque si no, pero bueno ella se devolvió, pero en el 2004, en febrero del 2004, me llamo por teléfono y me dijo que como me gustaba mucho viajar que porque no venía a Popayán a dar un paseo, ya te diré si me animo a ir, nosotros éramos cuatro amigos que viajábamos a cualquier parte del mundo, ese año se troncaron las cosas uno no tenía plata, bueno yo decidí venirme a finales de agosto, yo ya conocía Cartagena y decidí venirme a Popayán, ella tenía en la novena en un local de pintar uñas, en un local muy chiquito y a mí me metieron en una casa de una hermana de ella en las américas, como nosotros no teníamos nada, la hermana se llamaba Alba Botero, después de ahí me di cuenta un poco la jugada, todo fue surgiendo las cosas, yo estaba en esa pieza, de ahí nos íbamos a conocer Coconuco, estuve unos 15 días la pase rico, yo soy un turista un poco excepcional, porque además de gustarme conocer sitios, museos eso también lo hago, me meto a los bancos a ver cómo están los tipos de interés bancarios y las inmobiliarias para ver cuánto vale un prototipo de casa, yo hice mis cálculos, yo estaba muy quemado en España de mi vida porque solo era trabajo, tenía un mejor coche mercedes, un BMW, la mejor casa pero eso no es todo la vida, era tener un hogar, pero normalmente estaba viajando, las relaciones no me aguantaban en España, fueron pasando los años fui ahorrando y en ese tiempo decidí venirme a vivir a Colombia, las cosas hay que hacerlas bien, tenía una empresa en España, tenía que dejar a las personas a mis trabajadores bien, estuve dos años en España arreglando eso, vendí mi carro, mi empresa, a mis empleados les deje la empresa como no tenían plata para pagarme ellos me pagaban con los beneficios anuales, entonces en el 2006 ya me vine a vivir a Colombia y ya me traje esa plata y de ahí ya llegaba la otra plata que eran los beneficios de la plata de la venta de la empresa y esa plata la metí en la casa, 6 años fueron muy buenos aquí en Colombia viajamos con ella por todo lado, a Miami, Ecuador, bueno ella con su hijo...cuando uno de extranjero llega a Colombia no puede asegurarse a

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

salud: y por intermedio de ella fue que lo hice, yo pagaba, pero era por medio de ella y ya cuando paso todo esto ella me retiro del servicio de salud, así estuve sin salud por tiempo....”



Yo estuve 2006-2009-2010 esos años fueron muy buenos, viajaba a España me estaba dos meses y después volvía, ella no podía viajar, no tena los papeles, ella ya era mi pareja desde el 2006, yo compre todo, las cosas que compre todo lo compre a mi nombre, ella era muy lista todo lo tenía muy trabajado, me metió el miedo en el cuerpo que me iban a secuestrar, cuando íbamos al éxito a comprar todo lo poníamos a su nombre que para que no vieran que yo tenía plata, a mí me daba lo mismo, se compró todo y esas cosas materiales se pusieron a su nombre, pero los bienes estaban a mi nombre, ya en el 2010 vino el problema inmobiliario que hubo crisis mundial, mi empresa tuvo problemas y mis muchacho tuvieron que cerrar y me dejaron a deber 64 Euros, 250 millos más o menos, esta mujer ya empecé a ver la clase de persona que era, ya dijo que pasaba con esa plata, le dije que la iba a perder y mi amigo me estuvo pagando bien pero, esta tipa dijo hay que mandarle alguien para cobrarle, que esa plata no se puede perder y que hay que mandar a alguien, yo le dije que como así si la plata era mía y desde ahí empezaron los problemas, ya dormía yo en una pieza, ella en otra y cosas de pareja, yo al fin y al cabo estaba como quería, no trabajar, vivir tranquilo económicamente, no trabajar en cualquier parte y no tener problemas económicos y los problemas de pareja me daban lo mismo y en vez de solucionarse se empeoro, como yo estaba en otra habitación cuando pasaba por la de ella yo la veía como con muchos papeles encima de la cama, esos papeles era la demanda que me estaba preparando, que con pruebas que ella llevaba conmigo desde el año 2000, cuando me tuvieron en esa casa de las américas ahí me hicieron una copia del pasaporte y cuando Salí del país, ella fue y digo fueron porque debían haber varias personas e hicieron un documento en la notaria de que yo vivía con ella desde el años 2000, cuando me puso la demanda el 10 de julio del 2013 por patrimonio ahí después me di cuenta de todas estas cosas, el Juez en vez de mirar mi visado, mi pasaporte, en indagar un poco si era veraz lo que esta señora decía, pues no, me hecho a la calle me embargo todo y dejo a un chico que era mi jardinero, lo dejo de administrador de mi casa, son tantas cosas, antes de separarnos tuvo un porque cuando se puso las cosas tan malas, ya en esas fechas bajaron los interés de los bancos ya no me daban los 9 millones sino 6 millones, tuve que despedir la chica del servicio y al jardinero yo los tenía bien con todo las prestaciones, como eran mis empleados de España, al no poder ya, yo llegue a un acuerdo con esta mujer con Lilian como yo cocino, yo me encargo de la cocina y tu del aseo y el jardinero que venga tres días a la semana, mi casa tiene mucho trabajo, lo que paso fue que yo era el cocinero, el jardinero hacia el jardín por la mañana y por la tarde lo ponía a limpiar la casa y ella a las dos se iba y el hijo se iba al instituto y ya regresaban por la noche, ella no hacía nada, paso que esta señora quedo embarazada, algo me dijo que investigara y yo me fui hacer una prueba de fertilidad y la vida, me doy cuenta que soy estéril, yo no puedo tener hijos según me dijo el especialista, el caso es que no puedo tener hijos, ya demostré los papeles y pues la eche y ya desde ahí me presento la demanda de patrimonio, la justicia de este país es terrible, tengo mucho que reprochar, a mí me echan de mi casa no puedo entrar según el juez y mete al jardinero, estoy agradecido porque cuidaba mis animalitos, la justicia no le pagaba, le meten en una casa que es el responsable de todo lo que pase en esa casa, bajo leyes civiles y penales todo esto está en el juzgado pero de que va vivir este hombre, no le daban nada y yo de la poca plata que me mandaba mi mamá porque ella era pensionada, la poca plata que tenía ahorrada me mandaba yo le mandaba a este chico el jardinero le mandaba plata para que se alimentara y le diera a los animalitos para que pudiera sobrevivir y mientras yo estaba en Villavicencio en una pieza arrendada menos mal porque si no sé qué hubiera sido de mí, porque mi abogado me dijo le vale más muerto que vivo, ya que el juez no te deja estar en tu casa, te debes ir de Popayán, cogí mi perrita y Salí como un delincuente, como a las tres de la madrugada y cargue mi lavadora, mi perrita y me fui, ya estando en villa Vicencio este chico me dijo el jardinero, que si no me importaba que trajera a su hijo a vivir a esa casa y le dije que bueno, que me iba a importar, ya yo estaba en Villavicencio, el jardinero me dijo don Julián llego una carta de la alcaldía que es una demanda hacia usted, le dije que lo abriera, me dijo que me tenía que presentar en la oficina, que tenía una demanda por malos tratos, ya me habían echado de mi casa y todavía me pone una demanda por malos

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 8 de 17



tratos, ya me presente, estaba ya esa señora con su familia y ya había una señora y estaba aliada a ella, le dijo que yo la maltrataba física y psicológicamente y que no la quería, eso no era verdad, lo que si era verdad es que ya no quiera estar con ella, la señora de la alcaldía decía que tenía que darle la mitad de mis bienes a esta mujer y yo dije eso lo decidirá el juez, la demanda de los malos tratos lo desestimo, no habían pruebas médicas ni nada, eso se quedó así y ya me fui a vivir a Villavicencio y desde ahí otros problemas que sigo con ellos, ya el abogado siguió con todo acá y estando en Villavicencio, en un olímpica me cayeron los policías como si yo fuera un narcotraficante, me hicieron un operativo como de película, me pidieron plata y como no tenía plata me quitaron la camioneta, me quede sin camioneta, yo pensé algún día me la devolverán, todavía no me la devuelven, al año como tenía todas las cuentas congeladas, para poder sobrevivir mi mamá me mandaba la plata al mes me la consignaba en mi cuenta corriente de España y yo con mi tarjeta la sacaba, cajero de banco Santander ahora Itaú, en eso voy en una buseta y mi camioneta delante de mí, me bajo de la buseta y me pongo delante de mi camioneta y me pongo a gritar como loco, policía, policía y llega la policía y digo esta camioneta no puede circular porque está embargada en Popayán y el señor que iba conduciendo la camioneta me dice esta camioneta es mía y dijo esa es mía, yo soy el propietario y saco la tarjeta de propiedad a nombre de él pero con mi número de cedula, ese problema sigue tengo las cuentas embargadas por la camioneta, se llevaron la camioneta al tipo se lo llevaron a la cárcel por falso documento, pero yo ya me fui a mi casa yo estaba en Villavicencio, llame a mi abogado y le comente que ya había hecho todo el trámite y yo gane el primer juicio de familia aquí en Popayán, de ahí lo llevaron al tribunal supremo que también lo gane y después lo llevaron a la corte suprema de Bogotá y también lo gane y por eso estoy en todas estas, bueno la camioneta se la llevaron otra vez a los patios, como gane los juicios me devolvieron la plata, la casa y de la camioneta hable con una señorita una vez me devolvieron las cosas me devolví aquí a Popayán en el 2017, como para el mes de agosto más o menos, en ese intervalo de lo de la camioneta, me dijo el jardinero estoy muy enfermo, le dije vaya al juzgado y que le ponga otra persona, le dije que yo he ganado no sé cuándo debo ir y me dice por favor vengase por favor, me vine a ver lo del muchacho, llego a mi casa que el juez había dejado una orden que yo ya podía entrara mi casa, cuando llego me encuentro a Didi el Jardinero a su hijo Charly a una mujer ahí una tal Martha y su hijo y le pregunte que paso aquí, le dije si aquí no puede entrar nadie, dijo que había venido a cuidarme porque estaba muy enfermo y dije como así, si yo no me había dado cuenta, como en portería la dejaron pasar, si a mí no me dejaban pasar y como a la mujer de él si la dejaban pasar, ya de ahí dije que fuera al hospital y se fue y se nos murió, tenía un cáncer de colon, lo remitieron al valle del Lili coincidió con una minga indígena y la ambulancia y no nos dejaron pasar y se murió, ahora otro problema y la mujer del jardinero diciendo que la casa era de ella, reclamando que la casa era de ella y se trajo como diez personas de su familia, veía mucha gente, no se disfrutando de la piscina y yo vivía en mi pieza encerrado, que días esos, secuestrado en mi habitación, un lunes 6 de la mañana como había estado tanta gente, llame a la portería, usted sabe dónde está la mujer de Dili, el portero me dijo ayer en la tarde se fue esa gente y en la mañana salió la señora con sus dos hijos, ahí llame a mi abogado, me dijo que sacara a la gente y le sacara, haga de tripas corazón y le pone las cosas en portería y así hice le deje sus cosas y 200 mil pesos en portería y la tipa esta no quería eso me demando que quería plata, ese problema se me acabo gracias a Dios, ya termine con ese problema, ya me dieron todo la devolución de todos mis bienes, la camioneta había que ir a Bogotá, hable con una señorita me dijo que tenía que llevar 4 millones, bueno al fin y al cabo llegue a Bogotá llevaba la plata y ahí me dijeron que no, que debía dar 19 millones, nunca me dejaron entrar a ese sitio, me devolví a Popayán sin camioneta y puse la demanda contra el estado, porque tengo embargos de la gobernación de Cali por una camioneta que no tengo yo, no voy a pagar impuestos de esa camioneta, me embargaron ellos y el doctor abogado, se llevó todos los muebles de mi casa para que Lilia Mercedes no se los llevara y el abogado Diego Llanos Arboleda se los llevo para su finca, solo me dejo los muebles de mi habitación, mi casa son cuatro salas y cinco habitaciones, todo habían muebles, él se llevó cuatro salas, con muebles comedor, dos juegos de guadua, dos salas de tela, cuatro camas, con sillones, con espejos, con todas las piezas completas, le pague 250 millones nunca me dio factura para pagar a la DIAN es un sinvergüenza y solo me devolvió los cuadros, bueno

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 9 de 17

son cuadros valiosos, pero todo se lo ha quedado y ahora dice que no lo tiene, me Jodi, ahí he estado amoblando un poco la casa ahora, ahí estoy, así estoy mi vida todo esto, mis hermanas en España estuvieron jodidas por esto se enfermaron.

Posterior: "... mis dos hermanas están con psiquiatra, pasaron de psicólogo con psiquiatra, no digo que sea por mi culpa todo es en referencia a lo que paso, a mi mamá entro en un cáncer, se murió, por todos los problemas que paso, la enfermedad se empezó poner más mal por todo el estrés, en aquellos tiempos mi mamá sufrió mucho y ahora la familia ya estamos mal, mi mamá murió el 29 febrero 2019 que empezó la pandemia, ella murió de cáncer de pulmón, yo estuve en diciembre los vuelos los tengo de entrada y salida, a los pocos días me llama mi mamá me dice hijo vente que ya me voy y cogí me fui a España, llegue a principios de febrero y la estuve cuidando las tres semanas, mis hermanas estuvieron muy pendientes, sufrimos mucho, ya ella murió y coincidió con el coronavirus y ya me vine el 12 marzo del 2019 y ya llegue aquí estuve los meses de pandemia y ahora estoy ya saliendo del juicio este y ya investigando todas estas situaciones, porque viene la demanda si a mí este primer juez no me hubiera echado de mi casa y me hubiera dejado conque sobresalir, a raíz de eso perdí 800 millones, 300 millones que dejaron los bancos de darme, 250 millones que tuve que darle al abogado y me embargo la DIAN, por no haber pagado impuestos si no tenía para comer como iba a pagar impuestos, tuve que pagar 50 millones y ahora como mi mamá me estuvo dando para poder sobrevivir y durante cuatro años me quito la herencia que me pertenecían 45 mil euros son otros 200 millones que deje de recibir eso es mucha plata y no solamente eso, me han jodido la puta vida, con perdón de usted, mi vida era muy buena, ahora ya tengo 56 años estos 9 años son los mejores años donde uno ya tiene una vida, lo veo desde España que cuando uno esta joven consigue todas las cosas para que ya a esta edad estar bien, he perdido 9 años de la vida, se me ha jodido, he estado años jodido, de hecho sigo, mi plata ha bajado, ya los bancos no me dan nada, en este momento mi futuro depende mi casa, porque la demanda está por todo esto, si el juez no hubiera hecho esto, estoy solo en un país jodido, todo me lo quitaron me jodieron y después de ganar todo, gane todos los juicios, yo empecé a trabajar desde los 14 años y a los 18 años tenía una empresa y me he jodido mucho en la vida para tener las cosas para que cuatro personas se queden con todo lo mío, la justicia muy mal acá, como decimos en España me hicieron la vida a cuadritos, menos mal soy fuerte, no pude viajar durante 4 años 2013-2018, en el 2017 se solucionaron las cosas, pero durante este tiempo no tenía ni para comer, entonces no pude ni salir estuve cuatro años sin poder viajar, ver a mi mamá y mi familia, ahora ya viajo cada año, cuando yo estaba amenazado de muerte esta señora el día antes de salir de mi casa ella salió a las 6 de la mañana, no sabía que se había ido porque su pieza estaba cerrada, ya me dijeron en portería que se había ido pero iba con mucha maleta ya ahí dije que me mandaran un cerrajero, este chico Mauricio es el portero ha servido de testigo en el juicio, yo tenía miedo que esta señora me dejara algo de droga después llamara a la policía, siempre tenía miedo que me pusiera droga, estaba psicotizado, de verdad, cuando me dijo mi abogado que me dijo que me fuera que ni me dejaban estar en mi casa, que en Popayán pensaba que me iban hacer cualquier cosas y por eso me fui a vivir a Villavicencio, todo el tiempo pensaba que me iban hacer algo, esta señora se fue el día 10 de julio y el día 9 de julio me amenazo me dijo ten en cuenta que el día que vas a estar con otra mujer te vas a morir ella y tú, si a mí me dicen en España que me van a matar pues me reíría porque allá no pasa nada, pero aquí si me da miedo, yo en cinco minutos ya estoy durmiendo pero me levanto a las cinco, duermo bien, pero cuando estaba con lo de amenaza de muerte y ya cuando dijo el juez que podía pernotar en mi casa, esos días si los pasaba jodidos sinceramente, yo tengo dos perros rottweiler y a las dos perras las metía a dormir conmigo, por el miedo, esa casa tiene un problema esa casa tiene 6 puertas de salidas al jardín y claro tantas puertas si entran por una puerta pues no me entero, la casa de al lado la alquilaron unos militares estuve de buenas ese era como un equipo de inteligencia y hay venia un coronel era joven y así me sentía más tranquilo aunque mi casa le hice hacer unos muros altos, porque me traje de España el perro y después no tener problemas que algún niño metiera la mano y pasara algo preferí hacer esos muros, en el vecindario los murmullos de los vecinos, ahora tengo una casa de 1000 millones y 700 millones en el banco que es lo que me da intereses para sobrevivir, pero no tengo plata, lo

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 10 de 17

que quiero ahora es recupérame un poco de todo lo que perdí, por culpa de lo que hicieron conmigo, uno lo que pasa es que se vuelve muy desconfiado, ella también me amenazaba decía que yo estaba en su país y con sus normas y que me iba a dejar sin plata, todo lo que paso el juez no quiso mirar nada, no se me quita de la cabeza que estaban confabulados, son muy corruptos, quiero pasar esta página de mi vida, si cierro esto más adelante estar bien y yo le ofrecí a ella 50 millones y nada y mi abogado le ofreció 100 millones y no ella lo que quería era la casa, ahora ya todo ese problema se solucionó menos mal, ahora ella trataba muy mal era prepotente con todo el mundo, yo en cambio soy amigo de todo el mundo en España no hay estrato social, todos somos iguales con los mismos derechos, hubo un momento que sentí que me estuvieran haciendo no sé cómo describir, que me querían dejar en la calle (llora), yo tengo visado de rentista, vivo de las rentas, es como si todo estuviera confabulado, iba a la cancillería, iba cada mes, en aquellos entonces me tocaba pagar por eso era estar en Villavicencio porque de vez en cuando tenía que ir a Bogotá y la misma cancillería me amenazaba que no podía trabajar en Colombia era una presión, todas las cosas eran surrealista, lo comentaba en España y me decían como podía pasar eso allá, yo tengo familia en España abogados me decían que como me quitaban todo, las personas tienen derechos, yo acá no tenía ningún derecho, solo tenía derecho la colombiana, eso era terrible, me han quitado 9 años de mi vida, a lo mejor soy egoísta pero para mí la plata es todo, porque con la plata vivo y como la tenía para poder no trabajar si es que trabaje 25 años de mi vida muy duro y desde que me vine a Colombia a los 40 años a disfrutar de la vida a pasear a conocer, no es que tuviera mucho dinero pero tenía suficiente para vivir, pero me la han quebrado, ahora solo tengo 700 millones a tener 1500, ahora sigo con problemas, con embargos y no he hecho solo trabajar y ayudar a las personas y el juez no fue justo conmigo, con todo lo malo y después no sé porque me dio ganador, porque demostré de donde salió todo, todo era legal, ella decía que había trabajado conmigo, si solo estuvo tres meses en España y así lo iba a conseguir conmigo, no...".

HISTORIA PERSONAL:

Antecedentes perinatales y primera infancia: "...mi infancia fue muy buena, lo que no comprendí muy bien porque me metieron a un internado 9 años, porque me separaron de mi mamá, mi papá se iba mucho por su trabajo, pero con mi mamá era una relación muy estrecha, yo no tengo ningún trauma de niño, en el internado teníamos campo de fútbol, un colegio espectacular, piscina, tenía unos muy buenos amigos, mi infancia antes del internado en el colegio del pueblo a los 6 años, ya después nació mi hermana, después me fui al internado, empecé el internado ahí estuve cuatro años, hasta los 13 años cuando termine octavo educación general básica y después empecé en mi pueblo un colegio como decir aquí el SENA a estudiar electricidad y por las tardes empecé a trabajar en cerrajería todo esto con 14 años desde ahí le dije a mi padre que no quería volver a estudiar y de ahí le dije que aprendo el oficio de cerrajero, ahí con la vida vio que me fue bien, estuve ahí cuatro años hasta los 18 años, ahí empecé con la empresa de Cerrajería Julián Lucas, ahí tenía cinco empleados después el chico que ya eran 6 chicos él me propuso que nos asociáramos, yo me dedicaba más a lo administrativo y él estar pendiente de los empleados y se disolvió cerrajería Julián Lucas y paso a L F todavía está la cerrajería, yo era el gerente, se dividía en tres áreas hierro, carpintería metálica de aluminio y cristalería y llegué a tener 25 empleado y yo 26 y contratábamos, hacíamos centros comerciales en las puertas automáticas que se abren hacíamos la cerrajería, la cristalería me dieron a ganar mucho dinero...".

Relaciones afectivas: "... yo como estuve en el seminario, mi primera novia fue a los 19 años con quien me llevo muy bien todavía, con todas mi ex novias me las llevo muy bien, como tenía que viajar mucho por el trabajo por eso no cuajaba bien la relaciones y tuve como cuatro novias y con la de aquí la sinvergüenza esta, yo pagaba todo por ella le daba 600 mil pesos yo pagaba todo y me prepara una demanda, me estaba poniendo los cachos si quedo embarazada, no sé porque no puedo afirmar pero sé que ella estaba con el papá de su hijo, yo de la vida que llevaba antes ajetreada, de negocios, venirme acá a estar relajado, yo antes fumaba mucho como todos los españoles que tenemos ese mal vicio, a partir de que no tenía plata para comer

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

pues me vino bien dejar de fumar, cuando vivía con ella, como tenía mi jardinero y la señora de la cocina, comíamos todos juntos con la muchacha del servicio ahí no había distinciones, de ahí me iba a mi pieza, me dormía un buen rato de la siesta me iba a la cocina a fumarme mi cigarro y tomarme un tinto, un día que y no teníamos la muchacha del servicio, el jardinero no lo tenía porque solo iba lunes, miércoles y viernes y cuando ella se fue, como las tres de la tarde y cuando me desperté olía feo, olía a gas, antes no prendí el cigarrillo, cuando fui a la cocina había dejado la pipa de gas abierta, la estufa abierta y el horno abierto el gas, si yo me hubiera prendido un cigarrillo en ese momento ya sabe lo que hubiera pasado, bueno yo siempre he sido una persona confiada.

Bueno ahora desde hace tres años estoy con una chica de Cali, ahora ella vive aquí conmigo, es una chica buena, ella dice que hagamos capitulaciones, mi mamá la conoció a ella, antes de la muerte de mi mamá ella le dijo por teléfono que si me quería a mi lo hiciera por lo que soy, no por el interés de mi dinero, pero lastimosamente lo que se me viene a la cabeza por todo este problema la pago con ella, pero bueno la quiero mucho...”.

Relaciones sociales: “...soy una persona demasiado sociable, me gusta compartir con muchas personas, a mí no me gusta el trago solo me tomo un vino o cerveza, yo no salgo a tomar, aquí en mi casa vivo divino, en la casa no me importaba tener vida social, solo los vecinos de ahí de mi casa, la primera persona que me ayudo un abogado vecino, pero esta mujer cuando me puso la demanda yo fui al cajero a sacar plata y el cajero no me daba plata y ya me dijeron en el banco que estaba embargado la cuenta esta mujer me había embargado todo y ahí le conté a este vecino y ya me presento a este Diego Llanos que es un sinvergüenza que para que me llevara el caso, es un sinvergüenza pero me ayudo a ganar el caso...”.

Tiempo libre: “...ando mucho, todos los días 15 kilómetros, cocinar, hago mis comidas, ver televisión, me gusta tomar mi cerveza mientras hago mi almuerzo y ya en la tarde veo televisión me gusta mucho el futbol, como a mi mujer le gusta el futbol, cada dos fines de semana vamos a Cali a visitar su familia, ahora nos vamos para España ella se viene conmigo, en España mi vida es muy tranquila, me gusta comer bien y pasear...”.

Planes: “...mis planes ganar este juicio y si Dios quiere, recuperar parte de mi vida, al recuperar mi plata, irme a otra parte al eje cafetero comprar una casa más pequeña, seguir estando en Colombia y otra casita que tengo en España, allá la salud es mejor que aquí, tenemos pensado estar 6 meses en España y otros 6 meses en Colombia e irme de Popayán, tampoco es cosa del otro mundo soy español, le soy sincero no me vuelvo a España allá no me rinde la plata, mi intención es tener mi plata en Colombia para que me dé buenos dividendos, porque en España no me renta nada y no me voy a poner a trabajar allá y lo que Dios quiera y solucionar lo de la camioneta también, porque sigo emproblemado de lo del carro, yo ya no quiero el carro pero que paguen los impuestos y me quiten ese problema, ahora quiero casarme pero después de salir de todo esto, hacer un tratamiento para poder tener un hijo y si no podemos tenerlo, adoptar ...”.

HISTORIA FAMILIAR:

Madre: “...Milagros Montero Rodríguez, ella tenía 82 años, estuvo con un cáncer casi 4 años, ahora el 9 de agosto hubiera cumplido 83 años, mi mamá era una santa, fijeses a donde llega la situación cuando llega todo el problema esta mujer que es un demonio llamo a mi mamá diciéndole que todo era mentira que todo era un engaño para quitarle la palta a mi mamá y mi mamá le dijo yo sé quién tengo de hijo y tú eres una sinvergüenza, yo desde que monte el negocio la vida me fue bien, vivía bien, cuando mi papá murió hay muchos hijos, mi papá era transportista, tenía mulas era empresario pequeño como yo, tenía su plática, cuando murió mi papá mi mamá se derrumbó, ya le dije tranquila, que no se preocupara que yo iba a estar viniendo, ella dice que va a pasar con el dinero del papá y yo le dije que nada que iba a pasar, yo desde este momento que soy el mayor lo tuyo es tuyo y cuando faltes ya harás la repartición

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

y nosotros firmamos como hijos que la plata es tuya, así hicimos un papel que ella estuviera tranquila, por eso cuando esta sinvergüenza le dice eso, pues mi mamá no le creyó por lo que yo había hecho, con mi mamá siempre tuvimos muy buena relación...”.

Padre: “... Julián Lucas Saches, él falleció en el 2012, también de un cáncer fue fulminante en 20 días falleció, él era más exigente, antiguamente chapado a la antigua, me metió en un internado desde los 9-13 años en un internado él quería que fuera cura, de sacerdote, pero me vino bien, a mi sinceramente el estudio no me gustaba estudiar, después les dije que quería trabajar, fue una relación muy buena, como siempre pasaba navidades con ellos y el murió el 23 mayo, por esa fecha me dijeron que me fuera porque él tenía un cáncer y me fui cuando me vio mi papá me dijo tu qué haces aquí, vengo a verte él mismo ahí sabía que se moría (llora)...”.

Hermanos: “...tengo dos hermanas, menores yo soy el mayor, tengo una que tiene 50 años y la otra 46 años, la llevábamos muy bien, con la de 46 años yo tenía una casa al lado del de mis papas y a ella se la vendí, se la vendí en 360 mil euros y su piso también se la vendimos en el mismo precio, fue un negocio bueno, son casi 1000 millones de pesos y mi casa y la casa de mi mamá muy cerquita ellas son las que la cuidaban ...”.

Familiares: “...tengo mis primos tías tíos, en España, hermanas de mi mamá, los papas de mi mamá murieron muy mayores, tengo una tía muy longeva, con todos me la llevo muy bien, ahora que me vaya a celebrar, tenemos un grupo familiar por wasap una vida normal y muy bien...”.

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES:

Psiquiatría/psicología: “...No, si no tenía ni para comer como iba a ir con el psicólogo, pero durante todo este tiempo estuve muy mal, me hubiera visto psicología el primer año de todo esto estaba súper mal, no tenía donde vivir de la noche a la mañana quedarme sin casa, como comer a duras penas un huevo comía...”.

Medico: “...Ninguna, de salud muy bien...”.

EXAMEN MENTAL:

Porte y actitud Hombre adulto de 56 años, de nacionalidad española, presenta cedula de ciudadanía extranjera, ingresa por sus propios medios, vestido de acuerdo a su género y edad, su apariencia personal con buen autocuidado, conocimiento de normas formales de interacción, al inicio de la entrevista su expresión facial y su tono de voz modulado, muestra tranquilidad, posteriormente durante la entrevista se va intensificando, con vocabulario en tono fuerte, comprende el motivo de la evaluación, se muestra atento y participativo, **Conducta motora** ingresa al consultorio por sus propios medios, capaz de desplazarse de manera autónoma y coordinada, la **atención** un buen ajuste a la realidad, **orientación** ubicado en tiempo, espacio y persona, su **lenguaje** es fluido, bien articulado, con facilidad para el discurso, sus expresiones verbales van acompañadas de adecuada expresión corporal, su capacidad **intelectual** en general la calidad de los resultados obtenidos a través de exploración nos permite estimar una categoría dentro del promedio lo esperado a la edad y procedencia sociocultural, sin evidenciar alteraciones cognitivas, su **pensamiento** es lógico, presenta un flujo adecuado en la expresión de su pensamiento (eupsíquico), su discurso es coherente ya que expresa con claridad y de manera entendible sus ideas y pensamientos frente a los interrogantes que se le plantean durante la entrevista, sin ideas de auto o heteroagresión, **memoria** para el peritado es fácil recordar datos de su infancia que marcaron significativamente su vida, evoca y narra episodios de su vida cotidiana, narra detalles que recuerda sobre los hechos, lo que nos indica que no existen alteraciones en su memoria, se observa durante toda la entrevista en la expresión del **afecto** un sentimiento persistente hostil expresado mediante su discurso, llanto al evocar recuerdos sobre las consecuencias, sin embargo este sentimiento en el proceso de

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

17/11/2021 18:42

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 13 de 17

recordar vivencias que él percibe como dolorosas es admisible, sus expresiones van moduladas por sus expresiones gestuales que logra resonar y transmitir el dolor que le genera traer a la memoria recuerdos de sus vivencias, **Sensopercepción** no se evidencia compromiso alucinatorio e ilusiones. **Conciencia** se encuentra en pleno estado de alerta. **Introspección** adecuada, logra dar cuenta de sus experiencias y estados internos, da explicación de sus vivencias, realiza reflexiones frente a sus vivencias y actuar en el pasado teniendo claridad frente a las experiencias que no desea repetir en su vida, **Prospección** siente que en la actualidad se encuentra estable, mucho mejor que en el pasado, se entabla metas a cumplir en términos de superación personal y familiar, desea la culminación del proceso judicial **Juicio y raciocinio** conservados

ANÁLISIS PSICOLÓGICO FORENSE:

Según se desprende de lo conocido del expediente y de la valoración precedente, se trata de un hombre adulto, que proviene de nacionalidad española y se encuentra domiciliado en Colombia, zona urbana municipio de Popayán, departamento del Cauca.

El examinado reporta que tiene 56 años de edad, proveniente de una familia tipología nuclear, donde sus padres fueron los principalmente encargados de ofrecer sus cuidados básicos para su sustento y los referentes en la conformación de su personalidad, de la relación entre sus progenitores conciben tres descendientes, siendo el mayor en orden cronológico entre sus hermanos, con relaciones estrechas de hermandad, fraternidad y de apoyo mutuo; la relación entre sus progenitores la dilucida de manera tranquila, buen trato, que su padre era quien impartía la normatividad de manera más estricta, sin llegar a ser mal tratante, que por las obligaciones laborales del padre ostentaba más confianza con su progenitora, durante su infancia y etapa educativa fue llevado por un periodo de nueve años a un colegio internado como forma de obtener sus enseñanzas que para su padre le era importante educarlo bajo los principios de sus creencias religiosas; su padre fallece a causa de una enfermedad terminal dejando su pensión y bienes a su madre, posteriormente para el año 2019 fallece su progenitora a causa de enfermedad terminal, tiempo que recuerda con gran nostalgia y abatimiento emocional, las relaciones con familia extensa le son estrechas.

Acerca de su desarrollo psicosocial, el evaluado describe su niñez como un periodo gratificante, que si bien no entiende porque sus años de formación primarios fue llevado a un internado, separado de su grupo familiar primario, no obstante encuentra alentador por su educación en valores y el énfasis en su espiritualidad, pues su padre lo lleva ahí con el deseo de formarlo como sacerdote, sin embargo tiempo posterior ante su poca vocación entra a terminar su básica secundaria a colegiatura habitual, pero su escaso interés educativo cerca de su adolescencia incursionar en el ámbito laboral cerca de sus 14 años de edad, que no era bien visto por su padre, sin embargo aprende el oficio de cerrajería y desde ahí su habilidad hace que genere sus ingresos, retirándose así de su etapa educativa y forjándose en esta labor de los cuales menciona obtener sus logros y recursos económicos.

Durante su adolescencia se interesa en el campo laboral y es desde ahí enfatiza estudios en lo referente a la cerrajería dedicándose con mayor énfasis y obteniendo buenos dividendos, así mismo tiempo posterior crea una empresa, ampliando vínculos sociales y generando empleo, del ejercicio de su labor obtiene sus recursos económicos que le permiten viajar permanentemente y que dado a ellos no lograba estabilizar sus relaciones afectivas.

De lo anterior refiere sobre sus relaciones afectivas que instaura su primera relación sentimental durante su adolescencia sin mayor trascendencia, describe varias relaciones heterosexuales sin que estas tuviera prosperidad dado a que continuamente por su actividad laboral debía viajar, da cuenta tiempo posterior al encontrarse departiendo con amistades le relacionan con una mujer de nacionalidad Colombiana con quien inicia una relación afectuosa tiempo posterior a ser invitado a conocer su país, Colombia, describe esta relación como inicialmente de amistad y que posteriormente se va forjando vínculos afectivos fuertes con quien para una oportunidad y

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

ya residiendo en Colombia deciden convivir juntos.

Menciona sobre su vida previa trascurría con buena funcionalidad en todas sus áreas, que le era gratificante compartía con su familia en su país natal, en el que ya se ha mencionado gran parte de su vida y que obtuvo sus ingresos económicos rentables desde su juventud, para que en su adultez poder disfrutar y vivir sin dificultades económicas.

Como rasgos de personalidad, no se evidencian rasgos patológicos, se percibe como una persona responsable, diligente en los negocios, demuestra además habilidad en la participación con grupos de referencia, se relaciona de manera participativa y positiva, propende por fortalecer su vínculo de pareja actual donde se proyecta a futuro con ella, con la expectativa de forjar un grupo familiar con sus propios hijos, sometándose a un tratamiento de fertilidad o adopción de ser necesario, mostrando mecanismos en general asertivos y estrategias de afrontamiento.

Comenta el evaluado que para el tiempo en que decide venirse de España invitado por su amiga, persona que entablo amistad inicialmente allá en su país, decide organizar primero sus finanzas en su país natal y posteriormente llega a Colombia trae su patrimonio el cual había forjado durante su vida laboral en España, se instaura en Colombia en el departamento del Cauca, que al llegar es hospedado en casa por una persona cercana de su amiga y desde ahí interactúan de manera frecuente, relación que se va consolidando hasta que inician una relación sentimental conviviendo junto con su hijo, pasado el tiempo, durante esta convivencia encuentran desavenencias, en los que su ex compañera sentimental decide instaurar denuncia por patrimonio, en el año 2013 tiempo que se intensifican los desacuerdos y mayor conflicto, "las palabras son que me secuestraron la casa, me secuestraron la plata y el carro y yo sin conocer a nadie me encontré en la calle sin nada, yo teniendo todo, me encontré sin nada, me encontré en la calle", refiere que por la disposición de las autoridades le embargan su casa, vehículo, le congelan sus cuentas bancarias, así mismo para dicho tiempo y ante las amenazas contra su integridad, abandona la ciudad en la que se encontraba, por el temor que le representaba, dado a lo anterior debe iniciar proceso ello debe movilizar el ente judicial, costear su defensa y posteriormente al aclarar los hechos, hacen la devolución de sus bienes.

En cuanto al caso que nos ocupa refiere que instaura demanda al estado por los embargos y las consecuencias de lo vivenciado tal como se menciona anteriormente evento que es representado por el examinado como una experiencia dolorosa y determinante en su vida.

Que durante y posterior a la ocurrencia de los mismos el evaluado refiere sintomatología emocional consistente en sentimientos de tristeza, temor intenso, ansiedad frente a estímulos asociados, cambios significativos en su forma de vida, se sentía hipervigilante, decidió al principio dormir con sus mascotas "rottweiler" en su habitación ante el temor que le representaba dicha situación en la que encontró amenazas y que posterior a ello devela que fue un tiempo en el que debió enfrentar dificultades, en medio de un país que no era el suyo, donde no tenía familia o personas cercanas que le apoyaran, dado a la dificultad de obtener recursos económicos, debió recurrir a personas que por indulgente le apoyaron, que cerca de cuatro años posterior al hecho se le dificulto volver a viajar y visitar a su madre persona de la tercera edad y quien estuvo con complicaciones de salud en sus últimos años, que según menciona dado a la situación que afrontaba él en Colombia por sus escasos recursos económicos da aviso a su madre y familia en España, siendo su madre desde entonces quien le ofrece su apoyo mientras pasaba dificultades, con lo que solventaba su diario vivir mientras se resolvía su caso y obtenía la devolución de sus bienes, que debido a ello también dejo de recibir los intereses bancarios, que su patrimonio disminuyo, teniendo perdidas económicas de las cuales le han sido considerables, por otro lado sus hermanas al enterarse de su situación que enfrentaba sufrieron grandes cambios desde su dimensión emocional por lo que han tenido que recurrir a terapia tanto psicológica como psiquiátrica recibiendo medicación, también el temor que le representaba dado las amenazas que había recibido, sintiendo riesgo vital afectándose

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN

su bienestar e integridad personal, por otro lado al fallecer su madre en el 2019, dado que había aportado sus recursos económicos en su apoyo, que al momento de la muerte de su madre deja de recibir su herencia la que ya había sido recibida por los aportes que cada mes hacia su madre, hizo contrato con abogado para su defensa pagando considerable suma de dinero, para el año 2017 le hacen la devolución de sus bienes, caso que se resuelve a su favor.

Los datos obtenidos permiten configurar al momento de la presente evaluación psicológica, un adulto con un desarrollo cognitivo acorde a lo esperado para su edad y procedencia sociocultural. Como rasgos de personalidad, muestra baja tolerancia a la frustración, inestabilidad emocional y tendencia hacia la hostilidad. Cabe aclarar que estos rasgos no constituyen por sí mismos patología en el ámbito de la personalidad, pero permiten comprender la manera como el examinado se relaciona con su entorno, con los otros y consigo mismo

Siguiendo la historia psicobiográfica del evaluado, no se encuentran en la misma vivencias similares a los hechos investigados, sin registro de antecedentes psicopatológicos, el examinado no ha recibido tratamiento psiquiátrico ni psicoterapéutico, según lo dicho se encontraba sin dinero que pudiera solventar su seguridad social o asistir de forma particular buscando su ayuda, por lo que no se allega historia clínica de atención, que si bien le era necesario, dado que tiempo posterior a los hechos encuentra reacciones emocionales de importancia que sin llegar a criterios diagnósticos le generaban malestar significativo, como ira, sensación de desamparo, impotencia, desprotección, en su momento deseo de venganza que ya en la actualidad y dado el tiempo transcurrido no se presenta, miedo constante, desarraigo de lo que para él le era significativo como lo es su vivienda, vehículo y dinero, además pérdidas significativas en su esfera sentimental.

El evaluado describe en momentos de ocio el consumo de tabaco, niega consumo abusivo de alcohol u otras sustancias, que le gustaba departir vino como era de costumbre, niega ideas de muerte, es importante señalar que no se han documentado alteraciones psicológicas o antecedentes de enfermedad mental, que pese a lo vivenciado se desempeña de manera funcional, cuenta actualmente con una relación afectiva que le resulta gratificante.

De lo anterior, tras los hechos denunciados y considerando el contexto en el que estos ocurren, donde se identifican daños psicosociales de importancia como son, la pérdida de los referentes de confianza, viéndose obligado al cambio contextual derivados de la experiencia, cambios en las relaciones, hábitos y en el disfrute de sus actividades que anteriormente le eran placenteras; reacciones emocionales consistentes en temor a revivir la experiencia que es dimensionada por él como traumática, que se concretan en el malestar emocional al recordar el acontecimiento y sus consecuencias, no obstante se considera una persona fuerte, que ha permitido obtener una capacidad de resiliencia y afrontamiento respecto a sus vivencias, dado el tiempo transcurrido actualmente encuentra que se ha aclarado, le han hecho devolución de sus bienes lo que le genera algo de alivio, se muestra reactividad emocional con predominio de ánimo hostil, donde su narrativa determina la evocación de los hechos, señala reconocer consecuencias tanto en el plano individual como en el plano familiar, reacciones emocionales que son frecuentes y que han sido percibidos como traumáticos y que pudieron haber vulnerado sus derechos.

Se recomienda evaluar a través del equipo psicosocial, el impacto en la afectación del examinado, con el fin de que sea reconocido como sujetos de intervención si fuere necesario.

CONCLUSIONES:

De lo conocido de la información allegada por el solicitante y de la valoración precedente se desprende que:

El señor Julián Lucas Montero, exhibe un funcionamiento cognitivo adecuado a su edad y

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN



procedencia sociocultural, no evidencia trastorno mental.

Aunque los hechos mencionados y experimentados por el peritado le suponen sufrimiento psicológico para la época de los hechos, los mecanismos de afrontamiento frente a situaciones estresantes que en general son asertivos le han permitido ostensiblemente optimizar su funcionamiento global, no se evidencia alteraciones mentales, no se allegan historias clínicas de atención por el área de psicología y/o psiquiatría que permitan fundamentar el daño, por lo tanto no es factible establecer daño psíquico.

Lo anterior, tras los hechos denunciados y considerando el contexto en el que estos ocurren, se identifican daños psicosociales, como son daño en la noción de justicia y las instituciones que la representan, deterioro de ciclos productivos con pérdidas económicas, cambios contextuales derivados de la experiencia, al momento del examen se identifica en el peritado reacción emocional hostil, se aprecia el malestar y reactividad emocional al ser expuesto a la narración de los hechos, sensación de justicia.

La sintomatología descrita resulta compatible con la exposición a altos niveles de estrés, como los que supone una situación como la que menciona haber vivenciado el examinado.

Se recomienda evaluar a través del equipo psicosocial, el impacto en la afectación del examinado, con el fin de que sea reconocido como sujetos de intervención si fuere necesario.

Nota: La conclusión que se formula en el presente informe del resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio y con los elementos sumariales dispuestos por la autoridad, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales, por esta razón en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

FRANCY ELENA MUÑOZ DURAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE